

FICHA DE INSPECCIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Visitas de coadyuvancia con otras dependencias

Fecha de generación: 6/13/2025 1:53:49 AM

Modalidad: No aplica

Información general:

Homoclave: VD-DIF -0003

Sujeto obligado responsable de la aplicación: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SJR

Unidad administrativa responsable:

DIF - PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO

Objetivo de la inspección:

Verificar condiciones de vida, dinámica familiar y confirmar o descartar situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes

Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Reporte de situación de riesgos de adultos mayores, adolescentes y niños

Modalidades de Suspensión este campo de inspecciones:

Estudio socioeconómico

Justificar el Motivo de la Suspensión:

Verificar condiciones de vida, dinámica familiar y confirmar o descartar situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes

A quien se dirige la inspección o visita:

Niños, niñas, adolescentes

Sector Económico de mayor incidencia: Servicios de salud y de asistencia social

Subsector Económico de mayor incidencia: Otros servicios de asistencia social

Periodicidad con la que se realiza: Diario

Información jurídica:

Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Tipo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Tipo: Ley General

- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro

Tipo: Código

Derechos del sujeto regulado:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado:

Permitir el acceso a la autoridad administrativa para el desahogo de la diligencia y brindar la información, documentos u objetos requeridos por la autoridad.

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado:

- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Requisitos o documentos que necesita presentar el particular:

Credencial para votar vigente (INE)

Acata de Nacimiento

CURP

Comprobantes de ingresos

Comprobante de domicilio

Contrato de arrendamiento

Facturas de Vehículos

Comprobantes de propiedades (Escrituras, título de propiedad, contrato de arrendamiento)

Comprobantes de gastos en general

Comprobantes de estudios (boleta, recibos de pago de colegiaturas o constancias)

Recibos de pago de servicios

Comprobantes médicos (diagnostico medico, pago de servicios médicos)

Cartillas de vacunación

3,4,6- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

367- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro

2, 11, 19, 21, 22, 23, 32, 49- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria. En su caso, brindar el formato correspondiente:

367- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro

3,4,6- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

2, 11, 19, 21, 22, 23, 32, 49- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Bien, Elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria: Niña, niños y adolescentes

¿Cómo se realiza?

¿Se avisa o comunica con antelación al Sujeto Regulado?

No se notifica

Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Entrevista directa a los miembros de la familia

Solicitud de documentos necesarios de acuerdo al requerimiento de la intervención

Inspección del inmueble y toma de evidencia fotográfica

Verificación de las condiciones de vida

En caso necesario se gira y entrega citatorio

Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria:

De 1 hora y media a 2 horas

Personal autorizado:

- [Miriam Méndez Ayala](#)
- [JOANA ERISBET MARTINEZ FRASCO](#)

Estadísticas del servicio:

Número de inspecciones o visitas realizadas el año anterior: Inspecciones

Número de sanciones emitidas el año anterior: Sancionados

Trámite(s) relacionado(s) con la inspección o visita domiciliaria:

Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes:

Número Telefónico: 427 129 04 63

Dirección: Avenida 5 poniente Num.ext: 26 Num.Int: s/n Parque Ecológico Gonzalo Río Arronte DIF Municipal C.P. 76803; San Juan del Río, Querétaro

Correo electrónico: dif.sanjuandelrio.gob.mx